Ayuntamiento de COSUENDA (Zaragoza)
Plaza España, 1 - C. P. 50409 - Teléf. 976 62 70 81

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COSUENDA, DE 23 DE ENERO DE 2026

Asistentes:

Alcalde:
D. Luis Alberto Cebrián Millán (PP)

Concejales
Dª Gloria Egea García (PP)
D. Luis Miguel Arnal Peiró (PP)
D. Víctor Embid Gómez (PP)
D. Atanasio Ruiz Martorell (PSOE)
D. Pascual Moros Blasco (PSOE)
Dª María Blanca Bailo Nuez (PSOE)

Secretario Interventor: D. Juan Carlos González Esco.

En la Casa Consistorial de Cosuenda, siendo las 18 horas del día 23 de enero de dos mil veintiséis, se reúnen los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Alberto Cebrián Millán, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, asistidos del Secretario-Interventor, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PRIMERO. **Ratificación, por el Pleno de la Corporación, del carácter de urgencia de la presente convocatoria, en base a lo establecido en el artículo 46.2b) de la Ley de Bases del Régimen Local, dada la premura de plazos existente para la presentación de la documentación y actuaciones a las que se hace referencia en el presente orden del día.**

Se explican los motivos de la urgencia de la convocatoria, motivada por los exiguos plazos de cumplimiento de los trámites, licitaciones, etc, en las subvenciones de referencia.

El Sr. Ruiz Martorell manifiesta que lo entiende, pero que se podía haber hecho con algo más de tiempo.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el carácter de urgencia de la convocatoria por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO. Dar cuenta, y aprobación en su caso, del expediente de adquisición del inmueble de Plaza de España nº 5 por un importe de 200.000 €, actuación incluida y aprobada en la convocatoria del Plan Más Provincia de la Diputación Provincial de Zaragoza, autorizando al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la escritura de compraventa y la firma de cuantos documentos, públicos y privados, resulten necesarios.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de las negociaciones llevadas a cabo con los propietarios del inmueble, de que la valoración realizada por el técnico municipal ha sido plenamente aceptada por los mismos, que se trata de un edificio totalmente idóneo para los fines previstos, etc.

El Sr. Ruiz Martorell comenta que en algún punto del expediente se hace mención al precio más el IVA, y que al ser un Ayuntamiento estaría exento, a lo que el Secretario responde que así es, y que se trata de un error mecanográfico.

Se somete el asunto a votación con el resultado de cuatro votos a favor (Grupo Popular) y tres abstenciones (Grupo PSOE).

TERCERO. Actuación de instalación de luminarias LED en el alumbrado exterior.

Dar cuenta, y aprobación en su caso, del proyecto técnico de la actuación, redactado por el ingeniero industrial D. Miguel Simón Fraj, por un importe de 179.815,14 € (IVA incluido).

Dar cuenta, y aprobación en su caso, del Pliego de Condiciones de Cláusulas Administrativas Particulares para la licitación de la actuación de referencia, incluida y aprobada en la convocatoria del Plan Más Provincia de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Se explica brevemente el contenido del proyecto y del pliego de condiciones de referencia.

El Sr. Ruiz Martorell indica que se podía haber solicitado todo esto en la Agenda 2030 de 2023 y ahora se podría haber ahorrado una importante partida de dinero, a lo que le responde el Alcalde diciéndole que él entonces no estaba en el Ayuntamiento y

que el anterior equipo de gobierno no lo solicitó, además de que, si no recuerda mal, la anterior actuación tenía un límite de hasta 100.000 €.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de todos los asistentes.

CUARTO. **Dar cuenta del acuerdo de la Mesa de Contratación, de fecha 15 de enero de 2026, relativo a la licitación correspondiente a la actuación de instalación de contadores y mejora de la eficiencia en el uso del agua, incluida en las subvenciones concedidas por el Instituto Aragonés del Agua, Orden MAT/249/2025, de 6 de marzo, del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, y adjudicación, en su caso, de la obra.**

Se da cuenta del Acuerdo de la Mesa de Contratación, y en virtud del mismo se adjudica la actuación de referencia a la entidad "Adiego Hermanos, S.A.", en el importe de 122.011,18 € más 25.622,35 de IVA, lo que hace un total 147.633,53 €, por unanimidad de los asistentes.

QUINTO. **Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de enero de 2026, relativa a la adjudicación a favor de la empresa Captcha 4Iran, S.L., de la actuación de la instalación de cámaras de videovigilancia CCTV y megafonía en el casco urbano de la localidad, en un importe de 46.009,39 €, IVA incluido, actuación incluida y aprobada en la convocatoria del Plan Más Provincia de la Diputación Provincial de Zaragoza.**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, dándose los presentes por enterados y conformes, solicitando el Sr. Ruiz Martorell que en su momento se informe y se dé cuenta también de la tramitación del expediente de autorización de la puesta en marcha de las cámaras, que debe gestionarse ante la Delegación del Gobierno, a lo que el Secretario le indica que así se hará.

SEXTO. **Informes de Alcaldía:**

-Solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Zaragoza, dentro del Plan de Restauración de Bienes muebles e inmuebles de propiedad eclesiástica 2026-2027, para la restauración de paramentos dañados por humedades en le iglesia parroquial.

Se explica por el Alcalde las gestiones realizadas y el objeto de la actuación, consistente en la reparación de los paramentos interiores dañados en la iglesia parroquial y que se espera que salga adelante al tener los 18 puntos derivados de la aprobación pero no inclusión en el anterior Plan Provincial.

-Relación de Puestos de Trabajo.

Explica el Alcalde que se está trabajando en la nueva Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, del que se dará cuenta al Plano cuando esté finalizado.

El Sr. Ruiz Martorell solicita que se le de vista del citado expediente, a lo que el Secretario le contesta que está en su inicio y que tiene que completarlo y revisarlo antes.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 18,25 horas del día señalado, se levanta sesión por el Señor Alcalde, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

V°B° EL ALCALDE,

Fdo. Luis Alberto Cebrián Millán

EL SECRETARIO,

Fdo. J. Carlos González Esco.